



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

NOTA INFORMATIVA

Doña Pilar Lleyda Zanuy, Alcaldesa – Presidente del Ayuntamiento de Estadilla, provincia de Huesca,

HACE SABER:

El Presidente de España y el Consejo de Ministros, en la tarde de ayer, 14 de Marzo de 2020, declararon el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, afecta a todo el territorio nacional. **Las principales medidas dictadas son:**

- Limitación de la libertad de circulación de las personas. Únicamente podrán circular por las vías de uso público para la realización de las siguientes actividades:
 - o Adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad.
 - o Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
 - o Desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar su prestación laboral.
 - o Retorno al lugar de residencia habitual.
 - o Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
 - o Desplazamiento a entidades financieras y de seguros.
 - o Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
 - o Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, que habrá de hacerse individualmente, salvo que se acompañe a personas con discapacidad o por otra causa justificada.

Igualmente se permitirá la circulación de vehículos por las vías de uso público para la realización de las actividades referidas o para el repostaje en gasolineras.

- Se suspende la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas. Se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on line”, siempre que resulte posible.
- Se suspende la apertura al público de los locales y establecimientos minoristas, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, peluquerías, prensa y papelería, combustible para la automoción, estancos, equipos tecnológicos y de telecomunicaciones, alimentos para animales de compañía, comercios por internet, telefónico o correspondencia, tintorerías y lavanderías.





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

- Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, las actividades deportivas y de ocio.
- Se suspenden las actividades de hostelería y restauración, pudiendo prestarse exclusivamente servicios de entrega a domicilio.
- Se suspenden las verbenas, desfiles y fiestas populares.
- Las autoridades competentes delegada adoptarán las medidas necesarias para garantizar el abastecimiento alimentario en los lugares de consumo.
- Se acuerdan medidas de contención en relación con los lugares de culto, ceremonias civiles y religiosas.
- Se acuerdan medidas en materia de transporte para garantizar los servicios de movilidad.
- Se acuerdan medidas de contención en el ámbito laboral. Siempre que sea posible prestación laboral no presencial.

Desde el Ayuntamiento de Estadilla **hacemos un llamamiento al cumplimiento estricto de las recomendaciones generales de actuación dictadas**, que incluyen:

- El aumento de la frecuencia de higiene de manos, limpieza de superficies y ventilación de los espacios. Evitar aglomeraciones.
- Evitar los viajes que no sean necesarios.
- Limitar el número de acompañantes de pacientes que acuden a consultas médicas.
- Limitar las salidas de su lugar de residencia. Se aconseja a los vecinos que habitualmente no residen en Estadilla, que por responsabilidad y solidaridad con las personas mayores que residen en el Municipio, se abstengan de acudir al mismo si no es estrictamente necesario. **#quedateencasa**
- Recordamos a todos vecinos que esta situación no supone un periodo de vacaciones. En la medida de lo posible, hay que mantener a los menores dentro del domicilio.
- Prestar especial atención al cuidado domiciliario de mayores y personas con discapacidad.
- **A las personas que inicien síntomas de infección respiratoria aguda (fiebre, tos o sensación de falta de aire) se les recomienda que permanezca en su domicilio y que llamen al 061 o 976 696 382, evitando acudir a centros sanitarios, siempre que su situación clínica lo permita.**





AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

Desde el Ayuntamiento de Estadilla, para colaborar con aquellas personas más vulnerables de nuestro Municipio, gracias a la solidaridad de una iniciativa ciudadana y altruista, **se ha organizado un grupo de voluntarias** que, respetando en todo momento las medidas de higiene y seguridad, se movilizarán para adquirir y transportar hasta el domicilio, aquellos bienes de primera necesidad.

Aquella persona de riesgo que necesite adquirir bienes de primera necesidad, para evitar salir de su domicilio, deberá llamar a cualquiera de estos teléfonos (974 30 50 00 o 625 39 52 83). Desde el Ayuntamiento nos encargaremos de organizar las diferentes solicitudes y os explicaremos la manera de proceder, respetando en todo momento las medidas de higiene y seguridad (entrega de dinero, entrega del bien en el patio de la vivienda, no contacto con la voluntaria, etc.).

Somos conscientes de que vivimos en un Municipio en el que una gran parte de la población es de riesgo y debemos, entre todos, garantizar la salud de nuestros ciudadanos. **Agradecemos la colaboración, comprensión y sentido común de todos los vecinos de Estadilla. La responsabilidad que están demostrando los comercios, locales de hostelería y restauración, empresas, autónomos, agricultores y ganaderos del Municipio, nos llena de orgullo. Todos juntos, vamos a demostrarnos a nosotros mismos que por los demás somos capaces de comprometernos.**

Lo que se hace saber para general conocimiento de la población, en Estadilla, a fecha de la firma electrónica.

ALCALDESA-PRESIDENTE
Fdo.: Pilar Lleyda Zanuy.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

